

Expresa IP diferencias con Paquete Fiscal 2022



Representantes de los sectores empresarial e industrial, académicos e investigadores y sociedad civil, externaron inquietudes sobre las iniciativas del paquete fiscal del próximo año y solicitaron algunas modificaciones para evitar controversias en su aplicación como en el caso del nuevo Régimen Simplificado de Confianza, las propuestas de cambios en la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas alcohólicas, y la posible obligación de los contadores (auditores) de avisar al fisco sobre supuestos delitos cometidos por los contribuyentes.

Expresa la IP sus diferencias con algunos puntos del Paquete Fiscal 2022

Hugo Martínez Zapata

En el Parlamento Abierto de Análisis del Paquete Económico para 2022, representantes de los sectores empresarial e industrial, académicos e investigadores y sociedad civil, externaron comentarios e inquietudes sobre las iniciativas del paquete fiscal del próximo año y en algunos puntos de éste no está de acuerdo y solicitaron algunas modificaciones para que evitar controversias en su aplicación.

Ayer, durante el Parlamento Abierto miembros del sector empresarial solicitaron cambios o modificaciones sobre algunos puntos como son: el nuevo Régimen Simplificado de Confianza, las propuestas de cambios en la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas alcohólicas, y la posible obligación de los contadores (auditores) de avisar al fisco sobre supuestos delitos cometidos por los contribuyentes.

El presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), expuso que las reformas a las diversas disposiciones en materia fiscal, conte-

nidas en el Paquete Económico 2022, buscan el estricto apego a los principios tributarios previstos en el artículo 31, fracción cuarta de la Constitución Política.

Sector empresarial

Patricia López Padilla, en representación de la Coparmex, externó su inquietud sobre el Régimen de Confianza para Personas Morales, pues está considerado como un estímulo fiscal, pero "no pareciera ser que se trata de un régimen opcional, sino obligatorio". Además, dijo, hay ausencia para deducir los anticipos pagados a socios de sociedades civiles y pidió que no se obligue a expedir declaraciones a los mayores de 18 años que se den de alta ante Hacienda.

El representante de la Canacintra, Arturo Pérez Robles, manifestó su preocupación por las reformas a la Ley del ISR, porque podría ser inconstitucional, al ser posible la doble tributación y crear incertidumbre.

Consideró que en materia del dictamen fiscal, es un contrasentido que sea responsabilidad de un auditor calificar la conducta del contribuyente y determinar si es típica, antiju-



Fecha 12.10.2021	Sección Nacional	Página PP-5
----------------------------	----------------------------	-----------------------

rídica, culpable o punible; esa es facultad de la Secretaría de Hacienda.

Del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Nora Morales y Ricardo Cervantes expusieron dudas respecto a la eliminación del Acuerdo de Precios Anticipados para las empresas maquiladoras, los créditos incobrables, sobre el monto máximo para deducir, eliminación de beneficios para las Sofomes, ahorro voluntario, y la limitación del monto máximo que se puede dar en deducción.

Por la Concamin, Alejandro Alagón y Pedro Higuera, calificaron como favorable el Paquete Económico 2022, pues mantiene la disciplina fiscal, no eleva los niveles de endeudamiento y no hay nuevos impuestos ni aumenta las tasas existentes. Además, externaron dudas respecto al acreditamiento del ISR de estímulos, contra el ISR del ejercicio, la recaracterización de interés y el régimen de personas

físicas en el sector primario.

Alfonso Navarro, miembro de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera, explicó que la modernización del cobro del IEPS viene en sentido de las tendencias que hay a nivel mundial. "Llegamos a la conclusión de que una cuota no mayor a 1.20 pesos por grado etílico, ayudaría a la recaudación de impuestos, además de brindar piso parejo para los productores, en vez de ser un impuesto proporcional, sería progresivo", explicó Navarro.

Diamantina Perales, presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) consideró como grave la propuesta de que los contadores que realicen el dictamen fiscal a empresas, tengan la facultad de denunciar al contribuyente de cometer algún delito fiscal, y de no hacerlo puede considerarse como corresponsable.

